



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 99

“Por el cual se modifican los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 82 de 2017”

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas en el Acuerdo Superior N° 27 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que mediante Acuerdo Académico N° 82 de 2017, se expidió el calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena correspondiente al periodo 2018-I.

Que atendiendo diversas circunstancias de tipo logístico y normativo relacionados con la recepción de los resultados de la prueba Saber 11° por parte del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo Académico N° 82 de 2017 en lo referido a la inscripción, citación y realización a entrevistas y prueba vocacional del calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena correspondiente al periodo 2018-I.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo Académico N° 82 de 2017, con la inscripción, citación y realización a entrevistas y prueba vocacional del calendario de ingreso y admisión a la Universidad del Programa Talento Magdalena correspondiente al periodo 2018-I, los cuales quedaran así:

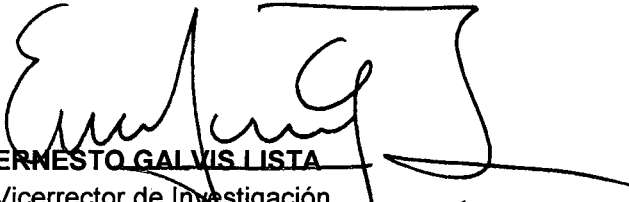
1. Proceso de Inscripción – Programa Talento Magdalena		
N°	Actividades	Periodo 2018-I
1.1	Inscripción – Diligenciamiento del formulario y cargue de documentos	Hasta el 23 de noviembre de 2017
1.2	Citación a entrevista y prueba vocacional	24 de noviembre de 2017
1.3	Entrevista y prueba vocacional	Del 27 al 28 de noviembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en el Acuerdo Académico N° 82 de 2017 que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017),


ERNESTO GALVIS LISTA
Vicerrector de Investigación
Delegado de las Funciones Rectorales


OSCAR CASTILLO MOSCARELLA
Secretario General (e)

